



26 de enero de 2007

OCTAVA REUNION DEL COMITÉ
CONSULTIVO PROYECTO ANDESTAD
25 - 26 de enero de 2007
Lima - Perú

ACTA

DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL PROYECTO ANDESTAD

I

El Comité se integró con los siguientes Representantes de los Países Miembros:

BOLIVIA

Johnny Suxo
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística - INE

COLOMBIA

Ernesto Rojas
Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

ECUADOR

Milton Altuna Hidalgo, acreditado por el Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC según oficio 008 CAP 00088 del 24 de enero de 2007.

PERU

Renán Quispe
Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La Presidencia estuvo a cargo del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, señor Johnny Suxo.

Asimismo, asistieron representantes de la Delegación de la Comisión Europea, EUROSTAT, de la SGCAN, y del Proyecto ANDESTAD. En el Anexo I figura la lista de participantes.

II

La Reunión se inauguró con el discurso de bienvenida del Director General de Política Comercial de la Secretaría General de la Comunidad Andina, señor Cristian Espinosa. Seguidamente, el Jefe de la Sección de Cooperación Económica de la Comisión Europea en el Perú señor, Philippe Rasquín y finalmente el señor Johnny Suxo, Presidente del Comité Andino de Estadística, dirigieron unas palabras a los participantes.

III

En el curso de las deliberaciones, se tomaron los siguientes acuerdos y constancias:

1. El señor Eduardo Granados, Director del Proyecto realizó una presentación en la que se evaluaron las siguientes acciones:

Acciones del Proyecto ANDESTAD

- Informe de las actividades del POA1
- Eventos de Visibilidad en Cartagena.
- Informe de los pasantes.
- Presentación Plan Operativo Anual 2 (POA2)

Al respecto, los principales avances alcanzados dentro del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al período julio 2005 - diciembre de 2006. Un ejemplar del informe se entregó a los representantes del Comité. El Jefe de la Asistencia Técnica Internacional del Proyecto ANDESTAD, señor Jesper Venema, presentó el plan de actividades a realizar en el año 2007 dentro del POA2. Al respecto los directores acogieron favorablemente ambas presentaciones.

Adicionalmente, la representante de EUROSTAT en su calidad de órgano asesor del Comité consultivo del Proyecto ANDESTAD, expresó lo siguiente:

- Eurostat solo puede emitir una opinión técnica. Las decisiones las toma la Delegación. Sin embargo, Eurostat dentro de su rol técnico atrae la atención de los miembros del Comité Consultivo sobre el hecho de que la competencia consultiva de dicho comité pierde gran parte de su interés si no puede dar una opinión técnica sobre los POA, pero para que esto sea útil para permitir a la Delegación tomar una decisión fundada la opinión deberá poder realizarse cumpliendo con el plazo arriba indicado (al menos tres meses antes de la fecha final del último POA aprobado).
- Eurostat menciona también que, de acuerdo con su experiencia técnica con otros proyectos de cooperación, es imposible dar una opinión técnica sobre el 2º y subsiguientes POA si no se ha tomado conocimiento formal del nivel de ejecución y del grado de alcance de los objetivos del POA previo, y emitido las observaciones oportunas que permitan, en su caso, proponer a la Delegación las modificaciones necesarias al POA2.
- Opinión técnica de EUROSTAT sobre el informe de ejecución: diferida, dado que el informe no estuvo disponible con la anticipación necesaria para analizarlo (fecha de recepción 10 enero 2007). La opinión se enviará al Director del Proyecto, con copia a la Delegación en el menor plazo posible, y en todo caso antes de las dos semanas siguientes a reuniones de esta reunión del Comité Consultivo. Al mismo tiempo parece natural que los países miembros de la CAN pudieran expresarse también formalmente sobre cuando podrán dar su aprobación al informe. Ellos están también implicados, y resulta muy extraño que se pueda aprobar un informe de ejecución sin la opinión de los co-beneficiarios (el beneficiario principal es efectivamente la SGCAN, pero los países de la CAN son beneficiarios indirectos (CF §1.2 de las DTA del Acuerdo de Financiación). Al menos, los representantes de los países miembros de la CAN deberían hacer saber si han estado en

conocimiento previo del contenido detallado del informe, y si ya han enviado previamente su acuerdo a la SGCAN o si lo pueden dar en esta reunión del Comité Consultivo o cuánto plazo necesitan para analizar el informe y enviar su acuerdo u observaciones.

Con relación al evento de visibilidad a realizar en Cartagena en junio de 2007, acordaron y recomendaron lo siguiente:

- Convocarlo como la primera reunión sudamericana con la siguiente agenda:
- Medición de los indicadores de las metas del milenio, con país responsable ...
- Fortalecimiento de los INE, país responsable Colombia.
- Línea de pobreza con paridad de poder adquisitivo a cargo de ...
- Requerimientos de información estadística de etnias a cargo de

Con relación al Premio Andino de Estadística el Comité conceptuó que se requiere más promoción y más incentivos. En consecuencia, recomendó que los coordinadores nacionales del Proyecto ANDESTAD, hagan un seguimiento permanente con las universidades y los medios de comunicación para asegurar su promoción. Igualmente solicitaron a los representantes de la cooperación internacional considerar la posibilidad de de colaborar con las pasantías que se le adjudicarán a los ganadores del premio.

Con relación a las pasantías auspiciadas con el proyecto, se acogió favorablemente posibilidad de incrementar a treinta y dos pasantías utilizando un criterio de calificación que permita orientar a los países sobre su estímulo institucional.

En el Anexo II de la presente Acta se incluye la relación de documentos distribuidos en esta reunión. Adicionalmente, se hizo entrega de un CD que contiene los documentos y las presentaciones de la reunión.

IV

En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta en la ciudad de Lima, Perú a los veintiséis días del mes de enero de dos mil siete.

Por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia:

Johnny Suxo

Por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia:

Ernesto Rojas

Por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador:

Milton Altuna

Por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú:

Renán Quispe